

En Santiago, República de Chile, a **29 de julio de 2021**, siendo las 11:24 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**") y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°6/2021, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- Sra. Loreto Neumann Santander, en representación de la Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.

Asistencia por medios tecnológicos:

- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del H. Senado de la República.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten presencialmente el señor Agustín Almonte y la señorita Daniela Barra, y asisten por medios tecnológicos, los señores Óscar Agüero, Lucas Dibán, Carmen María Flores, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes seis (6) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 5 - PERIODO 2021":

- I.** Aprobación del acta anterior;
- II.** Proyectos sugeridos para aprobar;
- III.** Solicitudes de modificación;
- IV.** Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar;
- V.** Varios.

I. Aprobación del acta anterior.

La Presidenta propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°5/2021 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 05 de julio 2021. Agrega que, se recibieron observaciones menores



las que fueran corregidas y no habiendo recibido más comentarios por parte de los demás miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío del acta, según lo acordado sobre la materia en la Sesión Ordinaria N°5/2020, se entiende aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales.

En consecuencia, la Presidenta propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°5/2021, toda vez que no se recibieron observaciones al texto redactado por parte de los miembros del Comité dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°5/2021 que tuvo lugar el jueves 24 de junio de 2021.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

La Presidenta cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien indica a los miembros del Comité que el documento de la Secretaría Ejecutiva denominado "Información adicional y complementaria", enviado por correo electrónico a los miembros del Comité con fecha 27 de julio de 2021, y el cual modifica y/o actualiza, a la fecha, la recomendación de ella respecto a los proyectos individualizados en el informe remitido al Comité con fecha 21 de julio de 2021.

Dicho informe se incluye como Anexo 1 a la presente acta, formando parte integrante de la misma, para todos los efectos legales. Asimismo, el documento denominado "Información adicional y complementaria", se incluye como Anexo 3 al final de la presente acta, y forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Luego, la Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, Anexo 1 y Anexo 3, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 9514**, titulado "PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES FUNDACIÓN CARNAVAL DEL SUR 2021-2022", presentado por la FUNDACIÓN CARNAVAL DEL SUR.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien solicita mayores antecedentes de las actividades, ya que se anuncian varias actividades pero en su opinión no le quedan claras a que se refiere cada una. Señala que él sabe que se trata de un festival, pero en este tipo de proyectos que contienen actividades diversas, en su opinión deberían estar más detalladas.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien comenta al señor Felipe Morales, que en este tipo de programas que consideran muchas actividades, se les solicita a los Beneficiarios, cosa que se hizo en este proyecto, un programa detallado de éstas, donde también está el repertorio de obras que van a montar, con las debidas autorizaciones del derecho de autor entre otros documentos. Por lo tanto, para mayor comprensión se les solicitó el programa que se encuentra adjunto en el proyecto en el ítem "Documentos Anexos".

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que existe una planilla Excel en que aparece todo muy detallado y, a su juicio, queda clara la programación.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien solicita poder condicionar el proyecto.

La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité someter a votación el presente proyecto:

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, **aprobar el proyecto**, con 5 votos a favor y 1 voto condicionar.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Carlos Cantero (5).

Condicionado: Felipe Morales (1).

Calificación: Aprobado.



- 2) Proyecto Folio N° 7310**, titulado "GENERACIÓN DE CONTENIDO MUSEO PISCO CHILE", presentado por la FUNDACIÓN DEL MUSEO DEL PISCO CHILENO.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que no le queda tan claro el proyecto, ya que lo que entiende es que es una segunda etapa de algo que se está haciendo, pero no entiende si lo que quieren hacer es contenido y no

funcionamiento. Señala que al ver el presupuesto lo encuentra más relacionado a funcionamiento.

Agrega que, tampoco entendió cual es la etapa uno y la etapa dos y tampoco entendió por que era necesario tanto dinero en pasajes. Señala que encuentra que es poca información.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que se adhiere a lo planteado por la consejera Ruiz ya que tampoco le queda claro como el concepto total del proyecto.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que, básicamente esta es la primera etapa, que llevan puliendo el proyecto con el Beneficiario hace varios meses y que se han transmitido los criterios del Comité y ellos han tratado de plasmarlo lo mejor posible en el proyecto, por lo tanto, si hay alguna sugerencia de Comité de solicitar más información se les puede pedir.

Agrega que respecto de los pasajes es tanto dinero porque necesitan viajar a España y Francia, que es donde existen este tipo de Museos que estan en Funcionamiento. Comenta que los desarrolladores del Museo son unos Españoles, porque esa experiencia existe, pero no en Chile. Ellos buscan en esta primera etapa desarrollar unicamente los contenidos y la segunda etapa hacer la instalacion definitiva en un lugar fisico. En Chile hay experiencias sensoriales, pero no como esta idea. No tiene nada que ver con el Funcionamiento, y las cosas que hay de Funcionamiento son básicamente poder tener un espacio donde poder operar y coordinar y el pago de las personas que están a cargo. El resto es todo el desarrollo tecnológico del proyecto.

Toma la palabra la señora Loreto Neumann, quien señala que también tiene reparos, y es necesario una mayor detalle de las actividades y de los pasajes.

La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité someter a votación el presente proyecto ya que tiene dudas, primero respecto al detalle de las actividades y segundo el tema de los pasajes ya que se trata de un beneficio tributario que puede ser mal usado.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que el resumen del proyecto está poco claro "Desarrollo de generación de contenido para Museo Pisco Chile, que se va a implementar en la segunda etapa del proyecto". Por lo tanto, es necesario que se explique con detalle para qué son los pasajes, quien es el coordinador y que va a hacer específicamente. Agrega que es necesario aclarar el proyecto, porque así no se entiende bien.

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo señor Oscar Agüero, quien señala que en Chile existe el Museo del Vino, en Santa Cruz, que significó una inversion aproximada de 5 millones de dolares y recorrieron practicamente todos los lugares del mundo donde hay este tipo de Museos, por lo tanto, en esta iniciativa es importante que ellos puedan ver exactamente lo que hay y eventualmente poder innovar respecto de los Museos que ya están instalados, eso le da fuerza a la iniciativa.



Toma la palabra la señora Loreto Neumann, quien señala que cuando se tiene en mente un proyecto, ya existe una idea de qué ha resultado antes, claramente es distinto materializarlo, pero tiene ciertas aprensiones, por lo que requiere tener claro el tema de los pasajes y una mejor explicación del proyecto ya que es muy escueta la explicación. Agrega que el proyecto puede ser maravilloso, pero de la lectura no se entiende eso.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien señala que hay una presentación completa en el proyecto, están las cotizaciones de los contenidos y hay bastante información adjunta, que no está en el informe, pero está en el proyecto en documentos anexos.

La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité someter a votación el presente proyecto:

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario aclare el proyecto en todos sus ámbitos, que explique bien cuáles son las actividades, la retribución cultural, cual es el formato si es físico o digital, y (ii) aclare con detalle la compra de pasajes.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (6).

Calificación: Condicionado.

3) Proyecto Folio N° 9519, titulado " CIRCO 2021", presentados por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que encuentra un poco incompleto el proyecto y que cuesta bastante dinero, señalando que quiere saber porque el monto es tan elevado.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que es porque traen artistas internacionales, que van innovando año a año rutinas nuevas, generan toda una rutina como el Cirque du Soleil, versión chilena, con artistas internacionales, coreografía, vestuario etc. Esto lo llevan haciendo como hace 8 años. Para la producción de todo, los costos son normales e incluso mas bajos de lo que se ha presentado anteriormente.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que requiere antecedentes mas completos, ya que por la cantidad de dinero involucrado considera que los documentos fundantes son un poco débiles.

La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité someter a votación el presente proyecto:

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, **aprobar el proyecto**, con 4 votos a favor y 2 votos condicionar.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund y Carmen Luisa Letelier(4).



Condicionar: Felipe Morales y Carlos Cantero (2).

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 9598, titulado "MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES", presentados por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité, señalando que el proyecto fue rechazado en la sesión anterior. Comenta que había quedado pendiente saber si se acompañó el vínculo jurídico y si el equipamiento es movable o no. Agrega que quiere saber si se aclaró en forma satisfactoria lo que el Comité solicitó en la sesión anterior.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que acompañaron el convenio entre la Corporación y el Museo, el cual fue revisado y se aprobó su admisibilidad jurídica. Comenta que respecto al equipamiento es todo movable, no se adosa al edificio, por lo que no hay ninguna intervención. Finalmente agrega que este proyecto lo está presentando la Cámara Chilena de la Construcción, ya que el Museo no puede generarlo por sí mismo.

Toma la palabra la señora Loreto Neumann, quien pregunta porque no puede presentarlo el mismo Museo si son Beneficiarios de la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien explica que hay un tema con la Ley de Presupuestos. Señala que el Museo nunca ha presentado proyectos, y hay muchos proyectos que están asociados al Museo, por Corporaciones de amigos etc. Continúa diciendo que es lo mismo que hace el Teatro Municipal, el Museo de Arte Contemporáneo, porque como tienen una glosa presupuestaria, si ellos reciben donaciones, deben ir a la Dirección de Presupuestos y avisar que están gestionando un proyecto, con lo que la Dipres probablemente baje el presupuesto, porque van a tener donaciones. Ya que esto es básicamente entre un hermoseamiento y una mejora en los sistemas de iluminación y de calefacción, no tienen recursos para hacerlo por ellos mismos. Y ya existen antecedentes anteriores de que esta fórmula, se ha realizado no solo con el Museo de Bellas Artes, si no que también con otros Museos.

Toma la palabra el señor Juan Lund, señalando que no tiene inconvenientes con el proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan por unanimidad, **aprobar el proyecto**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luis Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (6)

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 8736, N° 8738 y N° 8739, titulado "FUNCIONAMIENTO: FUNDACIÓN SANTIAGO CREATIVO, PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA Y DE LA INDUSTRIA CREATIVA", "EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CREATIVA" y "ACTIVIDADES: NUEVOS PROGRAMAS PARA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA



CREATIVA”, respectivamente, todos presentados por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA Y LA INDUSTRIA CREATIVA.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité, señalando que los proyectos vienen condicionados de la sesión anterior.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien explica que efectivamente este proyecto fue condicionado en dos aspectos, el primero era detallar claramente cuales eran las actividades que estaban presentadas en el plan de gestión, las cuales desde su punto de vista el Beneficiario aclara, adjuntando un documento de plan de gestión y un documento con el detalle de las actividades. El segundo aspecto era aclarar la Retribución Cultural y para contextualizar señala que esta es una iniciativa de tres proyectos complementarios entre sí, que convergen en uno solo que es desarrollar actividades. Por lo tanto, cuando se interactuó con el Beneficiario para que hiciera distinciones en las retribuciones culturales, explicó que básicamente en los primeros párrafos hace alusión a que los recursos, por ejemplo, para el de funcionamiento y de equipamiento iban a ser utilizados para desarrollar de manera adecuada y oportuna las actividades que menciona en el plan de gestión. Finalmente agrega que desde su punto de vista el Beneficiario subsanó las observaciones.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien consulta si a juicio de la Secretaria los proyectos subsanaron las observaciones. Antes lo cual, el señor Alfaro confirma.

No habiendo reparos por parte del Comité Calificador y luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar los proyectos.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luis Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (6)

Calificación: Aprobado.

6) Proyecto Folio N° 9045, titulado “ESPACIO DIANA: HABILITACIÓN AZOTEA, FACHADA SUR Y CIRCULACIONES VERTICALES”, presentado por su propietario don ENRIQUE ZÚÑIGA MÉNDEZ.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité, señalando que el proyecto viene condicionado de la sesión anterior a (i) entregar mayores antecedentes que detallen los gastos en honorarios por servicios profesionales de arquitectos y de especialidades; (ii) entregar mayores antecedentes respecto de la continuidad del proyecto en relación a las obras de restauración y conservación en la habilitación de la azotea y otros trabajos contemplados en el proyecto, especificando los montos de inversión estimados para llevar a cabo dichas obras de infraestructura, y (iii) ordenar a la Secretaría Ejecutiva que emita un pronunciamiento respecto a la pertenencia de exigirle al Beneficiario un informe de parte del Consejo de Monumentos Nacionales para que el Comité pueda aprobar el proyecto. Lo anterior, para que el Comité pueda pronunciarse sobre el presente proyecto en la próxima Sesión Ordinaria N°6 que tendrá lugar el jueves 29 de julio.



Toma la palabra el señor Lucas Diban, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que en la sesión anterior efectivamente hubo tres condiciones que solicitó el Comité. Las dos primeras, que dicen relación con el proyecto en particular fueron subsanadas por el Beneficiario. Respecto a la tercera solicitud, relativa al punto que levantó el Consejero Felipe Morales, la cual decía expresa relación respecto de la pertinencia de la solicitud por parte del Comité al Consejo de Monumentos Nacionales. Señala que la Secretaría Ejecutiva después de analizar la solicitud por parte del Comité, es de la opinión que esta solicitud de pedir un Informe al Consejo de Monumentos Nacionales, es pertinente solamente en el caso de que el mismo Comité lo acuerde, ya que la Ley y el reglamento en particular señalan que "a especial consideración del Comité", por tanto, esta Secretaría entiende, que es el Comité quien lo solicita y no es para el Beneficiario un requisito fundante presentar o contar previamente con un informe por parte del Consejo de Monumentos Nacionales. El espíritu de la Ley también lo reafirma, ya que este proyecto es un "ante" proyecto, en eso consiste. Mal podría el Comité solicitarle al Beneficiario que para la realización de un ante proyecto cuente con un informe por parte del CMN, sería impracticable.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que en su opinión, existe una confusión en los términos, tal como está definido el proyecto y la intervención de los diversos especialista este es un proyecto hecho y derecho, no es un ante proyecto.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que la frase "someterse a especial consideración" genera confusión, ya que se puede entender que el Comité tiene que pedirlo o que ellos tienen que considerarlo y para considerarlo ellos lo tienen que presentar, entonces es una interpretación a que se refiere "especial consideración".

Toma la palabra el señor Lucas Diban, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que la Secretaría Ejecutiva emitió su pronunciamiento. No es viable en el espíritu de los documentos que se solicitan a los beneficiarios, para la postulación de proyectos un informe como lo es el del CMN, sería impracticable para todos los proyectos de Patrimonio Cultural. Entonces solicitar dicho informe sería atentar contra el espíritu de la Ley, ya que le estaríamos pidiendo más de lo que necesitan para poder aprobar un proyecto. Ahora bien, si ellos después van a necesitar el informe del Consejo de Monumentos como órgano colegiado, para cumplir con la Ley de Patrimonio es un tema que les atañe a ellos, no a este Comité, ya que quienes son responsables para el caso de que ellos realicen obras en esos inmuebles que son declarados Patrimonio, si es que no lo cumplen son ellos mismos, no este Comité. El Comité Calificador debe velar porque los recursos que se donen, sean conforme a la Ley y el Reglamento de Donaciones Culturales.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que le parece coherente lo que dice el señor Lucas Diban, el planteamiento expuesto, ya que los miembros del Comité no se pueden exceder en los proyectos. Se cumple con lo que la Ley dice.

La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité someter a votación el presente proyecto:



Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, **aprobar el proyecto**, con 5 votos a favor y 1 abstención.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Juan Lund, Carmen Luisa Letelier y Carlos Cantero(5).

Abstención: Felipe Morales .

Calificación: Aprobado.

- 7) **Proyecto Folio N° 9405**, titulado "DE CANCHA EN CANCHA", presentado por CORPORACIÓN MURO CIEGO, **Proyecto Folio N° 9536**, titulado "INSTRUMENTOS ENSAMBLE SINFÓNICO PUENTE MAIPO", presentado por FUNDACION DE CULTURA NOCEDAL y **Proyectos Folio N° 9590, N° 9591, N° 9592, N° 9593 y N° 9594**, titulado "LAS CONDES: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", "PANQUEHUE: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", "LAMPA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", "LLAY LLAY: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE" y "ILLAPEL: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", respectivamente, todos presentados por FUNDACIÓN PROCULTURA.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que fue enviado a los miembros del Comité, una información adicional y complementaria, señalando que los proyectos individualizados desde la página 48 en adelante, folios n° 9405, 9536, 9590, 9591, 9592, 9593 y 9544, se modifica la recomendación de "Sin Recomendación" a "Condicionado", debido a que se detectan inconsistencias entre los criterios de Comité y la presentación de los proyectos para que estos subsanen en la siguiente sesión.

Al respecto, el señor Fernando Alfaro miembro de la Secretaría Ejecutiva, solicita la palabra a la Presidenta del Comité, para exponer la situación del **Proyecto Folio N° 9536**, titulado "INSTRUMENTOS ENSAMBLE SINFÓNICO PUENTE MAIPO", presentado por la FUNDACIÓN DE CULTURA NOCEDAL, que se encuentra dentro del grupo anteriormente señalado en la página 50. Explica al Comité, que es un proyecto que se relaciona con otro, que fue aprobado anteriormente, proyecto de actividades folio n° 9476. En este proyecto folio n° 9536 se está solicitando la compra de equipamiento, y sin la aprobación de este proyecto no se puede ejecutar el de actividades. El problema que se suscita es de orden formal, respecto a la fecha de inicio de ejecución del proyecto que es julio 2021, y debió decir agosto 2021, y se hace responsable de no haber corregido esa fecha. Por lo tanto, solicita a los miembros del Comité, autorizar a la Secretaria recibir carta del beneficiario indicando la corrección de la misma.

Toma la palabra la Presidenta señora Loreto Neumann, quien pregunta si el problema es solo la fecha o hay si alguna otra observación.

Toma la palabra el señor Alfaro quien responde que solo se trata de un problema con la fecha de inicio de ejecución del proyecto, salvo que el Comité levantara otro punto.

Toma la palabra la Presidenta señora Loreto Neumann quien señala que en este caso y si está todo bien, se debería apoyar y facultar a la Secretaría para se



corrija la fecha y no se perjudique al Beneficiario. No se trata de un monto alto y sería contradictorio no aprobarlo, ya que no se podría ejecutar el proyecto anterior de actividades. Pregunta a los miembros del Comité si les parece que en este caso, se condicione y se faculte a la Secretaría Ejecutiva para que recepcione carta del beneficiario en la que se declare la corrección de la fecha de inicio de actividades, luego de lo cual se solicite al área de tecnologías intervenir y corregir dicha fecha.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, de forma unánime, **condicionar el proyecto n°9536**, y se faculta a la Secretaría Ejecutiva para que, si recibe carta del beneficiario indicando la corrección, sea ésta quien pueda dar por aprobado el proyecto.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luis Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (6)

Calificación: Aprobado.

Los restantes proyectos N° 9405, N° 9590, N° 9591, N° 9592, N° 9593 y N° 9594, por decisión unánime del Comité, se condicionan a que sean corregidos y se presenten en la próxima sesión, de acuerdo a la Ley, su Reglamento y los Criterios del Comité.

III. Solicitudes de modificación.

La señora Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presentará al Comité las siguientes solicitudes de modificación de proyectos.



- 1) Proyecto Folio N°3957**, titulado "ACTIVIDADES ORQUESTA CIFAN 2018-2021", presentado por la FUNDACIÓN SOCIAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presenta la solicitud fuera de plazo y solicita una regularización de los ítems aprobados en base a la ejecución que realmente realizó en el proyecto, de manera de que cuando lo rinda no tenga reparos en la aprobación del mismo, situación que se ha ido perfeccionando como se mencionó en la sesión extraordinaria de esta mañana, y ha sido la forma en la cual se ha ido corrigiendo ciertas falencias o irregularidades que los Beneficiarios presentan.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo al Beneficirio corregir, de manera excepcional y extemporánea, los ítems utilizados en la ejecución del proyecto, con el fin de cerrar la ejecución dentro del marco de la Ley de Donaciones Culturales.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 2) Proyecto Folio N° 7988**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN DREAM HERE", presentado por la FUNDACIÓN DREAM HERE SUEÑA AQUÍ.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", ya que es un proyecto de Funcionamiento que concluye en noviembre de este año, se le recomendó al beneficiario presentar un nuevo proyecto. Frente a esta recomendación presentan una solicitud de modificación solicitando aumento de plazo de 12 meses hasta octubre de 2022 y no han recibido donaciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo al Beneficirio aumentar el plazo en 12 meses.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 3) Proyecto Folio N° 7603**, titulado "LIBRO " ALBERTO CRUZ. PROYECTO, OBRA Y RONDA", presentado por la FUNDACION ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presenta la solicitud fuera de plazo, concluyo en marzo de este año y el Beneficirio solicita aumentar la duración del proyecto para incorporar la modalidad digital, modificar la Retribución Cultural a la entrega de los libros no físicos, ya que no logró reunir todos los recursos para su impresión y regulariza de esta manera la ejecución del proyecto.



Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo de manera excepcional y extemporánea, el aumento en duración, incorporar proyecto digital y modificar la retribución cultural a la entrega del libro digital a la biblioteca pública digital, con el fin de cerrar la ejecución dentro del marco de la Ley de Donaciones Culturales.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

4) Proyecto Folio N° 9109, titulado " FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ACTUAL", presentado por la FUNDACION ACTUAL.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita reitimar el presupuesto incorporando nuevos ítems, agregando el pago de vacaciones proporcionales para el encargado que renuncia.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo al Beneficiario la reitemización del presupuesto e incorporación de nuevos ítems, agregando el pago de vacaciones proporcionales al encargado por su renuncia.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, la Presidenta informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:



(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

V. Varios.

A. Otros.

Toma la palabra el señor Carlos Cantero, quien señala que reiterara una petición que está pendiente, relativa a la solicitud de acreditación de miembro del Comité Calificador de Donaciones Culturales, ya que es necesario valorar la participación altruista de los miembros que lo conforman.

Toma la palabra la Presidenta sra. Loreto Neumann, quien señala que el tema se revisará y se dará respuesta en la próxima sesión o antes si es posible.

Toma la palabra el señor Carlos Cantero, agradeciendo la respuesta y sugiere que la Certificación se haga extensiva a todos los miembros del Comité.

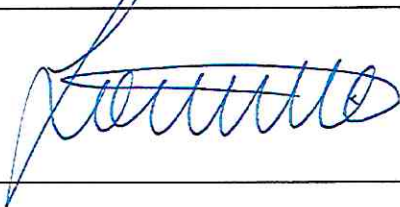
Por último, toma la palabra la sra. Macarena Ruiz, señalando que ambas sesiones, ordinaria y extraordinaria estuvieron muy ordenadas, que se nota como cada vez se van haciendo más eficientes los procesos, y son muy buenas las miradas y aportes de todos, desde la parte más técnica, a la de los miembros del Comité.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:44 horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°6-PERÍODO 2021", remitido al Comité con fecha 21 de julio de 2021.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- **Anexo 3:** Información adicional y complementaria entregada por la Secretaría, la que modifica la recomendación inicialmente otorgada a proyectos, documento enviado con fecha 27 de julio de 2021.
- **Anexo 4:** Ordinario N° 359/2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta a la señora Loreto Neumann para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.



| | |
|---|--|
| <p>Sra. Loreto Neumann Santander Presidenta (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p> |  |
| <p>Sra. Carmen Luis Letelier Premio Nacional de Artes Musicales</p> | |
| <p>Sra. Macarena Ruiz Balart Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p> | |
| <p>Sr. Juan Lund Plantat Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p> | |
| <p>Sr. Carlos Cantero Ojeda Representante del H. Senado de la República</p> | |
| <p>Sr. Felipe Morales Riquelme Representante del Ministerio de Hacienda</p> | |


Sr. Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo

Comité Calificador de Donaciones Privadas



CERTIFICADO

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria N°6-2021 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia, a través de video llamada por medio de la aplicación Zoom, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la Sesión, los siguientes miembros del Comité:

- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, premio nacional de artes musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del H. Senado de la República.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º inciso final del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 29 de julio de 2021.


Lorena Neumann Santander
Presidenta (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas


Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas